

CÉDULA DEL PRÍNCIPE, EXPEDIDA EN VALLADOLID A 13 DE SEPTIEMBRE DE 1543, CONCEDIENDO LICENCIA A RODRIGO DE CONTRERAS, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA, PARA VOLVER A LAS INDIAS LA ESCLAVA ANA QUE TRAJÓ A ESPAÑA. [Archivo General de Indias, Sevilla. Indiferente General. Legajo 1063. Libro 9.]

/f.º 257/ *Rodrigo de contreras*
Para que le dexen pasar vna
esclaua a las Indias.

El Príncipe

nuestros oficiales que residis en la cibdad de seuilla en la casa de la concontracion de las yndias. Rodrigo de contreras nuestro governador de la provincia de nicaragua me ha hecho relacion que traxo de la dicha provincia a estos reynos para su seruicio vna esclaya negra que se llama ana la qual queria boluer a la dicha provincia e me suplico le diese licencia para la poder boluer a la dicha provincia sin que se le pidiesen ni llevasen derechos de almoxarifazgo ni otros algunos dellos pues ya otras vezes se avian pagado, o como la mi merced fuese. por ende yo vos mando que constandoos que la esclava que ansi el dicho Rodrigo de contreras quiere pasar a la dicha provincia de nicaragua la traxo de las yndias se la dexeis y consintays pasar libremente que nos por la presente haviendola traydo de las dichas yndias como dicho es le damos licencia para la poder boluer a ellas libre de todos derechos ansi de los dos ducados como de los derechos de almoxarifadgo. fecha en la villa de valladolid a treze dias del mes de septiembre de mill e quinientos e quarenta y tres años. yo el príncipe. por mandado de su altesa. joan de samano. señalada del obispo de cuenca. bernal velazquez. salmeron.